



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/113/23, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	AB3YSQIabHdf1zp6MoIT2w==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AB3YSQIabHdf1zp6MoIT2w%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8ays0J+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8ays0J+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9	PÁGINA	1/3
 8ays0J+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE PODOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Patología Podológica.- Perfil Investigador: "Alteraciones Musculo-Esqueléticas del Miembro Inferior"		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/11/2023	B.O.E. 15/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/113/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 DE ENERO DE 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dra. Isabel Vicario Romero

Fdo.: Dra. Aurora Castro Méndez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dr. Juan Ramón Lacalle Remigio

Fdo.: Dr. Pedro Vicente Munuera Martínez

Fdo.: Dr. Gabriel Domínguez Maldonado

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código seguro de Verificación : GEISER-565d-711f-280a-95d8-24f4-acec-0f9d-13b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	UmTiXiREoXyDxfvBNuyBQ==		Fecha	08/01/2024
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO AURORA CASTRO MENDEZ JUAN RAMON LACALLE REMIGIO PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ ISABEL VICARIO ROMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UmTiXiREoXyDxfvBNuyBQ%3D%3D		Página	1/2



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-565d-711f-280a-95d8-24f4-acec-0f9d-13b0

09/01/2024 07:58:37 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700149s24N000002

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-565d-711f-280a-95d8-24f4-acec-0f9d-13b0

Código Seguro de verificación: 8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9	PÁGINA	2/3



8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNMbtOfT04bQ9



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Historial Académico** (máximo 7 puntos).
Se valorará la formación pre y posdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios obtenidos relacionados con el perfil de la plaza.
2. **Historial y experiencia docente:** (máximo 20 puntos).
Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza, participación y dirección de proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.
3. **Historial y experiencia investigadora:** (máximo 25 puntos).
Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al perfil de la plaza, así como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de trabajos fin de estudios, estancias en otros centros de investigación y otros méritos de investigación
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** (máximo 5 puntos).
Se valorarán: patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y de divulgación y contratos con empresas
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria:** (máximo 8 puntos).
Se valorará la participación en actividades de gestión universitaria.
6. **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):**
No procede.
7. **Capacidad para la exposición y el debate:** (máximo 12 puntos).
Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva, uso de recursos audiovisuales, adecuación a los tiempos establecidos y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión
8. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** (máximo 10 puntos).
9. **Adecuación de los proyectos docente e investigador:** (máximo 10 puntos).
10. **Otros méritos:** (máximo 3 puntos)

Código Seguro De Verificación	UmTiXiREoXyDxfvBNuyBQ==	Fecha	08/01/2024	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO			
	AURORA CASTRO MENDEZ			
	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO			
	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UmTiXiREoXyDxfvBNuyBQ%3D%3D	Página	2/2	

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-565d-711f-280a-95d8-24f4-acec-0f9d-13b0	09/01/2024 07:58:37 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700149s24N0000002	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-565d-711f-280a-95d8-24f4-acec-0f9d-13b0

Código Seguro de verificación: 8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNmbtOfT04bQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNmbtOfT04bQ9	PÁGINA	3/3
 8ayoJ+oo0MleFYR3LHVNmbtOfT04bQ9				